



Resolución Jefatural

N° 032 - 2016 - INDECI
09 de Marzo 2016

VISTOS: Carta OT/ECO-N° 006/16 de fecha 07.ENE.2016 remitida por la Directora de la División Económica de la Oficina Económica y Cultural de Taipei - Lima, Oficio N° 0153-2016-INDECI/9.0 de fecha 14.ENE.2015, el Memorandum N° 078-2016-INDECI/9.0 de fecha 08.MAR.2016 (Op. N° 0747835), sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:



Que, mediante Carta de Vistos, la Directora de la División Económica de la Oficina Económica y Cultural de Taipei – Lima, cursa invitación al INDECI para participar en el curso “Workshop on Climate Change and Natural Disaster Management” a realizarse en la ciudad de Taipei, China, del 16 al 29 de marzo de 2016, evento organizado por el Fondo para el Desarrollo y la Cooperación Internacional (ICDF);



Que, el objetivo del referido curso es compartir los impactos de la adaptación al cambio climático global, considerando las políticas sobre las prácticas de desarrollo, la prevención de desastres naturales y la protección; relacionados al conocimiento, con el fin de ayudar a los países socios en la lucha contra el cambio climático y los desastres naturales;

Que, considerando los requisitos que establece la convocatoria del curso, es necesario autorizar la participación de la M. Sc. Ing. Lourdes Giovanna Gómez Bolívar, Sub Directora de Gestión de Recursos para la Respuesta de la Dirección de Preparación;

Que, la participación de la profesional en mención, no irroga gasto alguno al Estado; siendo que los gastos generados por los boletos aéreos ida y vuelta, así como los gastos de alojamiento y alimentación durante el desarrollo del curso, serán cubiertos por la entidad organizadora;

Que, en consecuencia, resulta necesario autorizar el viaje en comisión de servicios de la citada profesional, a la ciudad de Taipei, China, según itinerario de viaje, del domingo 13 de marzo en la noche al 31 de marzo de 2016 en la noche;

De conformidad con la Ley N° 27619 – Ley que regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM, la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y en uso de las atribuciones conferidas

en el Reglamento de Organización y Funciones de INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM;

Con la visación de la Secretaría General y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar del 13 al 31 de marzo de 2016, el viaje en comisión de servicios de la M. Sc. Ing. **LOURDES GIOVANNA GÓMEZ BOLÍVAR**, Sub Directora de Gestión de Recursos para la Respuesta de la Dirección de Preparación, quien en representación del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI; participará en el curso "Workshop on Climate Change and Natural Disaster Management" a realizarse en la ciudad de Taipei, China, del 16 al 29 de marzo de 2016.

Artículo 2°.- El Profesional en mención, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado que contenga la descripción de las actividades realizadas y los resultados obtenidos y en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos se programen talleres internos para que la comisionada replique lo aprendido en el curso.

Artículo 3°.- Los gastos relacionados al pasaje aéreo ida y vuelta, así como la estadía y alimentación, serán cubiertos por la entidad organizadora, no generando gastos al Estado, y el cumplimiento de la presente Resolución no dará derecho a liberación o exoneración de cualquier clase o denominación.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la Pagina Web e Intranet Institucional.

Artículo 5°.- La Secretaría General registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remitirá copia autenticada por fedatario a la interesada, y a la Oficina de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Alfredo E. Murgueytio Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil